



## LA SOCIEDAD ECONÓMICA BARCELONESA DE AMIGOS DEL PAÍS Y LA VIVIENDA OBRERA (I)

La preocupación que numerosos autores manifestaron, ya desde la Ilustración, por las condiciones de vida de obreros y artesanos fue concretándose en los estudios realizados por los médicos y los científicos sociales. Los primeros, en un intento de modificar o corregir la progresiva degradación de las condiciones de vida en las ciudades, no sólo para combatir las enfermedades, sino también para prevenir su aparición y propagación; los segundos, insistiendo en la importancia de la educación y la higiene como condiciones del progreso. Ambas corrientes coincidieron en las investigaciones sobre la salubridad en viviendas -luz, ventilación, agua potable, aglomeración, contaminación, eliminación de desechos, etc.-, talleres y fábricas -horarios excesivos, trabajo infantil, vapores, manipulación de sustancias tóxicas, ventilación, temperatura- y en los efectos acumulados de viviendas, talleres y fábricas en configuración de la trama urbana.

Los esfuerzos de los higienistas por facilitar el cambio de los hábitos y las condiciones materiales de vida de los obreros, hubieron de sufrir considerables contratiempos durante la revolución industrial. El hacinamiento y el caos urbanístico que vivieron las ciudades industriales en la primera mitad del siglo XIX, con una inmigración que crecía a un ritmo mucho más rápido que la construcción de viviendas, por una parte, y la contaminación provocada por la introducción de los vapores, por otra, agravaron aquellas condiciones hasta extremos difícilmente sostenibles.

Los testimonios, tanto contemporáneos como historiográficos, sobre la frecuentemente penosa vida cotidiana de las clases populares son muy numerosos, desde las descripciones más detalladas y escalofrantes de informes y memorias realizados en la época, hasta estudios actuales, como el de John Rule sobre la revolución industrial británica. Como el presente estudio se centrará en la ciudad de Barcelona, citaremos solamente, como una primera aproximación, la escueta, fría y clara caracterización, condensada en seis rasgos, que hizo Cerdà de las "edificaciones particulares", los habitáculos en que vivían los obreros barceloneses: "conglomerados, opacos, estratificados, comunistas, caros, insalubres".<sup>1</sup>

En el último año de la década moderada, cuando el descontento contra el gobierno se había generalizado entre los obreros, el ministro Egaña realizó, mediante la Real Orden de 9 de septiembre de 1853, un primer intento de aportar soluciones al problema de la vivienda obrera. Dicha R.O., dirigida a los Ayuntamientos de Madrid y Barcelona, reconocía "las malas condiciones en que, por regla general, se encuentran las habitaciones de una porción de infelices cuyos escasos medios o mísero jornal no alcanzan a proporcionar más cómoda vivienda", atribuía a esta falta de higiene la propagación de la miseria y de "mortíferas enfermedades, dentro y fuera de las habitaciones", y recriminaba a las autoridades locales su falta de celo en la resolución de tan grave problema. Se incitaba a los ayuntamientos de las dos capitales, las que habían experimentado el mayor incremento de población obrera, a que buscasen los medios de construir "en barrios extremos una o más habitaciones para pobres, en las que la comodidad e indispensable holgura se aúnen con la baratura de los alquileres y los hábitos de esta parte de la población".

Los Ayuntamientos habrían de convocar a "los mayores contribuyentes", Juntas y asociaciones de beneficencia y sanidad y otras organizaciones civiles, con el fin de buscar los recursos y los medios más rápidos y baratos de llevar a término el proyecto. Podrían optar por cualquier fórmula, dentro de la legalidad, para allegar recursos: "especulación, subastas, rifas, asociaciones, presupuesto local, exenciones fiscales, cesiones, permutas..." "El resultado de estos proyectos, "con planos y presupuestos", debería ser sometido a la aprobación del gobierno.

---

<sup>1</sup> CERDÀ (1867), tomo II, pág. 537.



### **Planteamiento de la cuestión de la vivienda obrera en la Sociedad Económica de Amigos del País.**

El Ayuntamiento de Barcelona, directamente aludido en la R.O. de 9 de septiembre, se dirigió a diversas instituciones de la ciudad para que deliberasen y emitiesen su opinión sobre la posibilidad y los medios más adecuados para la edificación de viviendas obreras. Una de las corporaciones consultadas fue, como en tantos otros casos, la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País (SEBAP), que agrupaba, en esa época, a una buena parte de la burguesía barcelonesa. Se constituyó una comisión para estudiar el problema<sup>2</sup>, que emitió su dictamen el 5 de julio de 1854. Reconocía la comisión que la iniciativa particular había conseguido buenos resultados en los pueblos de los alrededores de Barcelona, donde se habían construido casas para los obreros con las condiciones higiénicas apropiadas; no así en la capital, donde la situación se estaba complicando extremadamente, hasta el punto de recomendar la prohibición de aceptar nuevos residentes hasta que no fuesen derribadas las murallas<sup>3</sup>. Las nuevas construcciones deberían levantarse, pues, fuera de la ciudad y, mientras eso no fuera posible, en los vecinos pueblos de Cruz Cubierta y Corts de Sarrià. Por Mercè Tatjer, que estudió y dio cuenta de todos estos proyectos (TATJER, 1988, p. 132-134), sabemos que ése era también el criterio seguido por algunos constructores privados, como es el caso de José Carles y Martí, que en 1855 solicitaba permiso para construir "casitas para proletarios" en la Cruz Cubierta, plan realizado en 1862.

La comisión señalaba, y su opinión fue ratificada por la Sociedad en la discusión del dictamen, que no era partidaria de levantar edificios comunes para los obreros -como proponía el Ayuntamiento y como había proyectado, por encargo de esta institución el arquitecto José Oriol Mestres (TATJER, 1988, p. 134), sino casas aisladas, "por aconsejarlo así la paz de las familias, la moralidad, el orden público y los hábitos de nuestra población". Ya veremos que este criterio fue mantenido por todos los que, desde diversas instituciones, se ocuparon de esta cuestión a lo largo de las décadas siguientes. No obstante, por si el Ayuntamiento decidía lo contrario, y ya que era requerida para ello, indicaba detalladamente<sup>4</sup> los requisitos que deberían reunir dichas edificaciones.

---

<sup>2</sup> La comisión estaba formada por Pedro Vieta, José Oriol Mestres, Juan de Rull y Narciso Gay.

<sup>3</sup> "No más paredes que nos obstruyan el paso y la circulación del aire; no más chimeneas que contribuyan a infectarlo; no más bocas que vengan a robarnos el que escasamente nos queda para respirar, a no ser que al plantearse los proyectados edificios, hubiese felizmente desaparecido ese enorme paredón que nos circuye y contra el cual se estrellan los mejores planes, esa dura faja de piedra que nos estrangula y ahoga".

<sup>4</sup> "Hacerlo de modo que por su capacidad comprendiese 114 individuos de ambos sexos, estando la casa distribuida en 30 habitaciones para casados y en 24 para solteros o personas independientes; cuyas primeras habitaciones constasen de un cuarto principal, dos cuartos independientes, una cocina y entrada, y que las segundas sólo tuviesen un aposento. Debería haber una sala de asilo en el plan terreno, con habitación particular para el encargado de ella y de lo restante del edificio; un lavadero para los usos comunes, un cuarto para coladas y cuatro baños de limpieza, quedando el todo del edificio enteramente aislado y con terreno suficiente para plantaciones de árboles; patios destinados al desahogo particular de los que ocupasen el establecimiento y a fin de que pudiesen ejercitarse en ellos en juegos recomendables para facilitar y conservar la robustez del cuerpo. En el primer piso podría formarse un espacioso comedor con las dependencias necesarias de cocina, dispensa y habitación del encargado de ella. La distribución general del edificio podría combinarse perfectamente formando tres crujías cuya longitud fuese de 326 palmos y la latitud de 28 para cada una de las dos exteriores y de 18 palmos de latitud para la crujía del centro que serviría de comunicación. En las dos exteriores de cada uno de los tres altos que tendría ese edificio, podrían distribuirse en 10 habitaciones para casados y 8 aposentos para solteros, porque permitirían ser bien iluminados y perfectamente ventilados. En el centro del lado opuesto al de la fachada principal se colocaría otra crujía de 27 palmos de latitud por 60 palmos de longitud, que sirviendo para la sala de asilo en el plan terreno se empleara para comedor general en el primer piso. Al extremo de esta cuarta crujía perpendicular a las otras tres correspondiera formar la habitación del encargado del edificio y sala de asilo en el plan terreno, y la cocina general y habitación del que tuviese el cargo de ella en el primer piso. A uno y otro lado de ese pabellón de habitación y cocina principal, cabría colocar unos cuatro baños, la sala de coladas y los lavaderos. Los pozos para el uso de limpieza particular correspondería a los extremos de la segunda crujía, que fuera la de comunicación, o sea, la de 18 palmos de latitud; y los lugares excusados, en número de cuatro en cada piso, corresponderían a la tercera crujía, o sea, la posterior cuya latitud es de 28 palmos, inmediata a un patio que, no sólo procurase luz, sino también la necesaria y completa ventilación del edificio. Convendría que éste fuese abovedado en su totalidad, tanto para conseguir así conservarlo más limpio, como al objeto de evitar los peligros de un incendio, ahorrando el uso de materias combustibles, que únicamente deberían emplearse en puertas, ventanas y maderamen necesario para el tejado".



El dictamen fue aprobado, con ligeras correcciones, por la Sociedad y remitido al Ayuntamiento con fecha 11 de julio de 1854. El problema de la vivienda ya no volvería a ocupar a los socios hasta finales de 1857, cuando fue elaborado el programa de premios para el año siguiente.

### *El concurso de 1858*

El cartel del concurso para 1858 establecía como primer tema anual un premio a la mejor memoria sobre los "medios más asequibles para levantar en esta ciudad habitaciones para las clases jornaleras"<sup>5</sup>.

Se presentaron dos memorias, resultando ganadora la elaborada por José Leopoldo Feu<sup>6</sup>. Ignoramos quién pudiera ser el autor de la segunda memoria, pues al concurso se concurría de forma anónima y, fallado éste, se quemaban públicamente las plicas de los concursantes no premiados.

Además de estas dos memorias, y con anterioridad al fallo del concurso, se recibió una carta<sup>7</sup> proponiendo un plan para construir un barrio obrero que "sin duda contribuiría con poco sacrificio al bienestar de aquella clase, atacando las ideas democráticas y socialistas que infiltran el corazón de nuestros jornaleros y asegurarían al gobierno el apoyo de 2.400 familias obreras".

El plan consistía en obtener del gobierno un terreno en la zona de ensanche y cedérselo a quien se mostrara capaz de construir 400 casas de seis habitaciones para alquilárselas a los obreros a bajo precio; es decir, que los inquilinos pagarían los réditos del capital invertido a razón de un 5 por ciento anual. La inversión, dada la gratuidad del terreno y que en las casas "no habría lujo y por lo mismo, ni balcones, ni pinturas, etc.", alcanzaría los 20 millones de reales, calculando el coste de la construcción de los edificios a razón de 27 reales el palmo cuadrado, y de las calles y plaza, a 8 reales. El 5 por ciento anual que deberían pagar los inquilinos ascendía a un millón de reales que, dividido entre las 2400 familias que se alojarían, cabrían a 36 ½ reales por familia y mes.

Lo que no aclaraba el autor de esta propuesta era de dónde saldrían los 20 millones necesarios para la edificación de las viviendas, qué procedimientos iba a utilizar para obtenerlos; ni al cabo de cuántos años ese capital se consideraría amortizado a razón del citado 5 por ciento; ni, una vez cumplido el plazo de amortización, en quién recaería la propiedad de las viviendas. Pero sí se ofrecía a la sociedad para concretar y detallar el plan tanto como fuera preciso si aquella lo consideraba plausible. No hubo lugar.

Pero volvamos a los trabajos presentados a concurso, más interesantes por ser estudios más extensos, profundos y exhaustivos. El autor de la memoria ganadora fue, como hemos dicho, José Leopoldo Feu (Barcelona, 1836), en aquella época estudiante de derecho en Barcelona y más tarde doctor en derecho, economista, redactor del diario de Barcelona y miembro de las academias de Buenas Letras y Jurisprudencia; autor también de varias obras de carácter histórico, social y de crítica literaria. Su memoria, extensa y muy documentada -cita a 75 autores distintos de diversas nacionalidades, aunque las referencias bibliográficas son incompletas- está dividido en once capítulos más una introducción y una conclusión, que ocupan 104 densas páginas manuscritas.

Los tres primeros capítulos están dedicados a la descripción y análisis de las condiciones en que viven las clases obreras, cómo se ha llegado a esa situación y la necesidad urgente de mejorarla en Barcelona. Los capítulos centrales del trabajo se ocupan extensa y detalladamente de los estudios

---

<sup>5</sup> "La Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País ofrece el título de Socio de mérito y una medalla de oro con su nombre al autor de la Memoria en que mejor se expongan los medios más asequibles de levantar en esta ciudad habitaciones para las clases jornaleras. En esta Memoria deberán señalarse las condiciones higiénicas que aquellas deban reunir, designarse los puntos donde hayan de construirse y proponerse los medios con los cuales puedan adquirirlas en propiedad los individuos de las expresadas clases".

<sup>6</sup> *Exposición de los medios más adecuados y asequibles para mejorar las condiciones higiénico-caseras del proletario en Barcelona.*

<sup>7</sup> Acta de la sesión del 11 de octubre de 1858: "Otra (carta) fechada en esta ciudad, pero sin firma, formulándose en ella un proyecto para construir un barrio a fin de alojar económicamente a la clase jornalera, y la Sociedad quedó enterada, acordándose archivar dicha carta".



realizados y las medidas adoptadas en otros países -muy especialmente Inglaterra, Bélgica y Francia- para solucionar el problema, sistematizando las distintas propuestas -"ciudades-obreras, casas-modelo y casitas independientes"- y señalando las ventajas e inconvenientes de cada una por si se diera el caso de que intentaran aplicarse en España.

Los cuatro capítulos finales constituyen su aportación a la solución de la cuestión en Barcelona, proponiendo el sistema más apropiado para llevarlo a término -casas independientes-, los medios necesarios y cómo conseguirlos -creación de sociedades anónimas benéficas, con una rentabilidad limitada a un máximo del 5 por ciento<sup>8</sup>-, los lugares en donde deberían edificarse -Les Corts, Sarrià, Pedralbes- y las condiciones higiénicas que deberían reunir dichas viviendas. Finalmente, proponía un sistema mediante el cual los obreros podrían llegar a ser propietarios de sus habitaciones.

La finalidad última que se propone conseguir mediante el plan de higienización de las viviendas obreras es la trabajar por la "regeneración o moralización" del obrero, combatir las "pasiones demagógicas", fortalecer sus creencias religiosas y los vínculos de familia, y fomentar el espíritu de economía y ahorro; todo ello sería posible facilitando al obrero el acceso a la propiedad de su vivienda, consiguiendo que "el artesano llegue a tener un asiento en el banquete de la propiedad" (p.99).

El acceso a la propiedad debería de ir acompañado de diversas exigencias que el obrero habría de cumplir estrictamente. Serían unas relativas a un "sistema higiénico completo", que incluiría medidas tales como la abstención de bebidas alcohólicas, los hábitos de limpieza personal y de la vivienda, la mejora del régimen alimenticio y la ventilación y saneamiento de la casa; otras exigencias serían de carácter moral: enaltecimiento de la vida familiar, vuelta a la práctica religiosa<sup>9</sup>, abandono de "delirios reformistas" y de todo sueño revolucionario. Finalmente, otras medidas, a las que Feu concedía extraordinaria importancia y que habrían de ser compartidas por obreros y empresarios, serían el retraso de la edad de acceso al trabajo hasta que los niños hubiesen completado su educación en la familia y en la escuela pública, y la restitución de la mujer al hogar, trabajando en las fábricas únicamente en el caso en que el salario del marido no alcanzase para la manutención de los hijos.

Feu proponía, en resumen, la realización de un proyecto para la construcción de viviendas aisladas para las familias obreras, en el que habrían de participar, además de los propios obreros con sus ahorros, los empresarios y las administraciones públicas. Este plan habría de ir acompañado de un programa de "moralización" del obrero, una socialización en los valores tradicionales que asegurase el buen éxito del plan de viviendas a la vez que garantizase la paz social.

El anónimo autor de la segunda memoria presentada a concurso atribuye a la falta de educación y la falta de recursos la calamitosa situación en que se halla la clase obrera. La muestra más tremenda de este estado es el trabajo infantil, que mantiene ocupados a los niños, desde muy jóvenes, durante 14 horas diarias, e impide el desarrollo físico equilibrado y la educación. Y todo ello por un mísero salario que no contribuye a alejar la miseria de la casa familiar. Traza un cuadro realmente tristísimo de la vida de una familia obrera.

Para reflejar la imposibilidad de los obreros para llegar a poseer una vivienda en propiedad, presenta un presupuesto familiar (en reales de vellón) tomando en consideración una familia en la que trabajen sus

---

<sup>8</sup> "Evite el Gobierno que el agio ocupe torpemente el lugar de la negociación y venga a caer nuestro proyecto en manos de ciertos especuladores sin conciencia (...) En Inglaterra llevan por condición los estatutos de tales sociedades que en ningún caso puedan percibir los accionistas más de un 5% de interés, considerándose más bien que como una especulación, como una relevante muestra de la caridad particular. Así, con semejante restricción se aseguran (...) que desvanecida la esperanza de un súbito enriquecimiento, no es de temer que hagan suyo el proyecto esos perpetuos fundadores de sociedades anónimas"(Pág. 68).

<sup>9</sup> "Con respecto a las clases obreras, a ellas toca más que a ninguna acatar y bendecir las obras de la providencia. Pues, ¿acaso la rotación de los tiempos no ha sido favorable siempre al jornalero? ¿El esclavo no se hizo siervo de la gleba y éste no se convirtió más tarde en oficial de los gremios y maestrías para pasar últimamente a ser obrero libre, por una evolución definitiva del orden económico? ¿No le son hoy por hoy accesibles en su mediocridad comodidades sin cuento de que ayer no disfrutaban los mismos potentados, los reyes, los señores del mundo?". (Pág. 102)



cuatro miembros durante todo el año; es decir, en el mejor de los casos posibles. Las cifras de ingresos y gastos aparecen reflejadas en el cuadro número 1.

**Cuadro 1**  
**Presupuesto anual de una familia obrera**

	Salario anual	Manutención	Abrigo	Alquiler	Liquidación
Marido	2.808				
Mujer	1.560				
Hijo	1.248				
Hija	936				
	6.552	5.384	566	480	122

Fuente: Memoria anónima. Archivo SABAP.

El cuadro número 2, que insertamos a continuación, ofrece el mismo presupuesto para el caso de personassolteras o viudas.

**Cuadro 2**  
**Presupuesto anual de un obrero soltero**

	Salario anual	Manutención	Abrigo	Alquiler	Liquidación
Soltero o viudo	2.184	1.790	184	144	66

Fuente: Memoria anónima. Archivo SABAP.

Con los 122 reales que podría ahorrar una familia durante un año, difícilmente llegaría a adquirir vivienda propia. Para remediar esta situación hay tres posibles soluciones: la subida de los salarios, la bajada de los precios o la asociación de numerosas familias para comprar al por mayor, economizando en los consumos. Como el autor ve muy "difícil lo primero e imposible lo segundo", propone un sistema completo de asociación que abarcaría todas las facetas de la vida familiar.

A diferencia de la memoria ganadora, que intentaba implicar a las administraciones y los empresarios en la resolución del problema de la vivienda obrera, nuestro autor lo deja todo en manos de los trabajadores.

Propone la construcción de un gran edificio<sup>10</sup> de cuatro plantas en la parte posterior de la Casa de Caridad, donde los terrenos son baratos, aunque rodeados de talleres y vapores. Ello condiciona una parte fundamental del plan, la relativa a la situación aireada y salubre de las viviendas; pero los terrenos con mejores condiciones están, debido a la especulación, fuera del alcance de un proyecto de este tipo. Los tres pisos estarían dedicados a habitaciones y la planta baja sería de uso comunitario. Las habitaciones serían sólo para dormir, pues todos los demás servicios serían comunes: cocina, comedor, lavandería, baños, escuela, hospital. Así, las habitaciones de solteros y casados sin hijos "contendrán un salón, dormitorio, despensa particular, un cuarto y el lugar común, que es cuanto necesita; al paso que una familia además de esto mismo le añadiremos dos o tres cuartos para la separación de sexos".

La cocina económica sería uno de los elementos centrales del plan de ahorro; el autor toma como modelo las que desde principios de 1856 funcionaban en París. Explica detalladamente el funcionamiento de los comedores y el desolladero. El ahorro familiar en alimentación sería, según el autor, del 50 por ciento. Estos tres servicios, así como la elaboración del pan y el vino, podrían ser contratados a una empresa externa, como se hacía en las *cités ouvrières* de Moulhouse, Lausanne o Grenoble, o crear una sociedad específica al efecto.

La "casa-cuna", la sala de asilo, las escuelas de instrucción primaria, superior y de adultos, los baños y el hospital completarían los servicios indispensables.

Para poner en práctica todo este proyecto, propone la creación de una "Sociedad constructora de casas para la clase obrera". Sería una sociedad anónima, con un capital social de 700.000 reales repartido en acciones de 200 reales cada una, con un interés máximo del 5 por ciento. Se crearía una caja de ahorros en la que los obreros suscritos al proyecto ingresarían obligatoriamente cada semana un mínimo

<sup>10</sup> Los materiales para la construcción han de ser los propios de la ciudad y alrededores: piedra de las canteras de Monjuic, ladrillo de las tejas de la propia montaña, hierros de las fundiciones de Font, Alexander y Compañía. El autor describe con detalle las características de los materiales más apropiados para la edificación proyectada.



de un real. A este fondo se le agregarían los beneficios que sobrepasasen del 5 por ciento que se repartiría entre los accionistas.

El autor afirma que ya en 1856 se intentó instituir en Barcelona una sociedad como la que propone, para lo cual "habíanse reunido cierto número de mayores contribuyentes de bastante nombradía, que reunidos con algunos empresarios, se habían propuesto un plan que es el que vamos a probar" (p. 56). Finalmente, se constituiría una sociedad filial encargada de todos los servicios ("cocina económica, comedores, desolladero, despensas, graneros, hornos y bodegas"). La memoria contiene también un esbozo de reglamento para el uso de los servicios: elaboración y reparto de la comida, utilización de los servicios de comedor, sastrería, baños y lavaderos, caja de ahorros, etc. Completaba el autor su propuesta con los planos de situación, planta y alzado de los edificios, acompañados por sus respectivas explicaciones, y el presupuesto y modo de financiación de la construcción.

### *El proyecto de 1872*

Cerrado y fallado el concurso, y entregado el premio, todos estos proyectos quedaron olvidados. El problema de la vivienda obrera ya no volvió a surgir en la económica hasta enero de 1872. En la sesión del día 26 se presentó una proposición en la que se resalta "que los premios concedidos por la Sociedad, con ser buenos y útiles, son pasajeros. Para rescatar a los obreros de las utopías que predicán los apóstoles de la igualdad social, pues el obrero sabe que su concurso es imprescindible para la producción y se considera históricamente mal pagado, se necesita algo que sea más duradero"<sup>11</sup>.

Con estos propósitos, tan claramente expuestos, y reconociendo que la situación de los obreros en lo referente a la vivienda poco había mejorado en los últimos años, los firmantes<sup>12</sup> proponían que con los fondos disponibles de la Sociedad se construyeran una o más casas para otorgar como premio a los obreros ejemplares. Esta iniciativa fue aprobada con entusiasmo por los socios y se creó una comisión<sup>13</sup> para estudiar la mejor forma de llevarla a cabo.

El 8 de abril se concluye la redacción del primer dictamen de la comisión, que proponía la compra de un terreno para construir dos casas (7.448 palmos), al precio de 1 real el palmo. Para no perder tiempo en la elaboración de planos, se adoptan los presentados por Granell al concurso del Ateneo Catalán, en 1864, que habían resultado premiados (Véanse figuras 1-5). Se propone también que la dirección de las obras corra a cargo del propio Granell.

El dictamen se aprueba en la sesión del 3 de diciembre del mismo año 1872 y se destina para llevar a efecto las obras la cantidad de mil duros procedentes de una donación anónima<sup>14</sup>. En sesión de 21 de marzo de 1873 se ordena la compra de un terreno, propiedad de Manuel Sagnier i Nadal, con los fondos de la citada donación depositados en el Banco de Barcelona. El 4 de abril se comunica que ha sido ya firmada la escritura de compra de los terrenos, un solar en la calle de Urgell, número 84-86, entre Aragón y Consell de Cent (solar hoy ocupado por los números 116-118)

En la sesión de la comisión del 8 de abril de 1873, el presidente, Delàs, comunicó que, adquirido ya el terreno, era momento de iniciar la construcción, en cumplimiento del dictamen. Granell, que se había ofrecido a la sociedad para ocuparse de la realización, dice que sólo espera la autorización de la Sociedad para comenzar las obras, conforme a los planos ya aprobados. Clarificó asimismo algunos

---

<sup>11</sup> Acta de la sesión del 26 de enero de 1872

<sup>12</sup> Tomàs de A. Gallisà, José Masriera, José O. Mestres, Fernando de Delàs, Agustín Urgellès de Tovar y Gerónimo Granell. La idea original fue del maestro de obras Gerónimo Granell, y la redacción de la proposición quedó a cargo del abogado Tomàs Gallisà.

<sup>13</sup> Esta comisión estaba integrada por los socios Delàs (presidente), Mestres, Masriera, Granell, Urgellès, Florensa y Gallisà (secretario).

<sup>14</sup> Según figura en un aviso del notario Jerónimo Cauhé para la firma de la escritura de carta de pago del legado, la donante era la difunta señora D<sup>a</sup> Francisca María Giménez Delgado



detalles no expresados en el proyecto<sup>15</sup>. Se habló también del precio, fijado por la Económica en 400 duros como máximo; el contratista se comprometía a que, si resultaba un coste menor, el sobrante quedaría en las arcas de la Sociedad. En caso contrario, el constructor asumiría las pérdidas, renovando el compromiso de entregar las casas conforme a lo estipulado. Cualquier mejora que considerase oportuno introducir, la consultaría con la comisión y no representaría coste adicional alguno. Aceptado en todos los términos el plan, se autoriza a Granell para que comience la construcción de dos casas.

En la reunión de la comisión celebrada el 5 de agosto, Oriol Mestres, dijo que había observado algunas diferencias entre las condiciones expuestas por Granell en la sesión del 8 de abril, y las reflejadas en los planos. Las explicaciones de Granell -que no constan en el acta, como tampoco las dudas de Mestres- dejaron a todos satisfechos y, dado que el Ayuntamiento había aprobado el proyecto<sup>16</sup>, se decidió comenzar inmediatamente los trabajos de edificación. Se interpusieron pequeñas dificultades con los "dueños o colonos" de los huertos lindantes al solar en que se edificaban las casas, con los que hubo que firmar contratos especiales para que dejasen pasar por sus posesiones los carros con materiales, según comunicó Granell en la sesión de 28 de octubre de 1873.

En la de 8 de abril se había creado una subcomisión, formada por Granell y Gallisà, para que formulase las proposiciones más convenientes sobre el procedimiento de adjudicación de las casas. Proceso que contenía dos partes: en la primera se fijaría el sistema para elegir al obrero premiado; la segunda parte habría de establecer el modo de concesión del premio, especificando una serie de condiciones que el premiado se comprometía a cumplir una vez adjudicado el premio. El procedimiento aprobado por la comisión, tras ser minuciosamente discutido, aparece reflejado íntegramente en el borrador del acta de la sesión<sup>17</sup>. No así en el acta oficial, que habla solamente de su discusión, aprobación y envío a la junta de gobierno de la Sociedad para su discusión.

En enero de 1874 se comunica (sesión del día 30) que ya están construidas las casas. La superficie edificada es de 46,20 m<sup>2</sup>, el jardín tiene 66,94 y la superficie viable frente a la casa es de 33,73, lo que en conjunto representa una superficie de 146,87 m<sup>2</sup>. Se propone que la sociedad construya barrios obreros y que se forme una comisión para estudiar "un sistema completo de construcción y amortización por el mismo obrero del capital empleado en dicha construcción". Se aprueba.

El 4 de marzo de 1874 la comisión de casas para obreros entrega el dictamen definitivo sobre el tema del concurso y la forma de adjudicación del premio, con los comentarios a las observaciones realizadas por los socios al dictamen anterior durante las dos sesiones en las que se había discutido. La aprobación de este nuevo dictamen requeriría otras dos intensas sesiones durante el mes de marzo. Dos eran los

---

<sup>15</sup> "Las paredes de las viviendas serían de mampostería ordinaria., con las jambas y fajas de ladrillo visto; los enladrillados de baldosas de ladrillero de las llamadas cortadas, de 3/4 o palmo; que la cocina sería con azulejos; el terrado formado con tablones de Flandes de medio palmo de espesor y por el sistema plano, sin latas; que debajo el techo se colocaría un cielo raso con cañas y yeso sostenido por latas y pendolones a fin de dar aseo y buen aspecto a las piezas y evitar los efectos de calor y frío en dichas habitaciones".

<sup>16</sup> El 30 de junio, el Ayuntamiento concedió el permiso para la construcción de dos casas y eximía a la Sociedad de pagar los derechos correspondientes, quedando obligada a respetar los planos presentados y las ordenanzas municipales, y comprometiéndose a que "no cometa infracción de ningún género en las obras, ni intente alegar en defensa de las que tal vez ejecutare las cometidas por otros propietarios en fechas anteriores".

<sup>17</sup> Sobre la convocatoria y adjudicación del premio dice: "Una casa de planta baja con jardín, aljibe, etc., al obrero que viva con su familia, residente en Barcelona o sus contornos y de reconocida moralidad que entre todos los aspirantes a los distintos premios a la virtud publicados en el programa reúna unas altas condiciones de amor a la familia y al trabajo y haya practicado con más constancia actos sublimes de abnegación, virtud y desinterés. A no ser que ninguno de los propuestos reúna condiciones que en concepto de la comisión sean suficientes para la adjudicación del premio".

En cuanto al modo de adjudicación de la casa, se proponía que fuese en propiedad, pero con las limitaciones siguientes: "1ª. No poder durante su vida vender, enajenar ni gravar la casa donada. 2ª En el sensible caso de que esta Corporación tuviese la seguridad o la prueba moral de que la casa donada en lugar de ser morada de la virtud, ha pasado a ser albergue del vicio, de la inmoralidad o del crimen, podrá en cualquier tiempo, a juicio de la misma, revertir la casa donada en premio a su favor, entregando al premiado la cantidad de dos mil reales en sustitución de la que le hubiese correspondido en metálico".



puntos conflictivos. En primer lugar, el tema del concurso. En este punto, la comisión no modificó el dictamen, pues manifestó no haber sido capaz de encontrar nuevas virtudes que premiar aparte de las ya ordinariamente premiadas en el concurso, por lo que considera la mejor manera premiar el más meritorio entre los demás premios "la virtud dentro de la virtud, lo excelso dentro de lo digno y loable, lo extraordinario dentro de lo grande; en una palabra, lo altamente premiable dentro de lo ya con justicia premiado".

En segundo lugar, el problema de la reversión en caso de mostrarse posteriormente indigno del premio. En este caso, y dado que la casa se concedía en propiedad, la Sociedad conservaba la propiedad del escudo colocado sobre la puerta, reservándose en todo momento la libertad de retirarlo si lo consideraba necesario. En la sesión del 13 de noviembre de 1874 se aprobó el programa de premios, y en él figuraba la casa como premio undécimo<sup>18</sup>. No fue adjudicado en el concurso fallado en septiembre de 1876 "por no llenar aspirante alguno todas las condiciones del programa", y sí en el de 1878, recayendo en el obrero José Umbert i Bigas, soltero, de 59 años, de oficio tejedor de algodón, vecino de Ripollet.

La sociedad había construido dos casas iguales colindantes<sup>19</sup>. La segunda casa salió a concurso en años sucesivos, pero no fue otorgada. En 1890 fue vendida en subasta privada -extrajudicial- a Trenor y Compañía, de Valencia, por 15.100 pesetas. Es decir, con una revalorización del 755 por ciento en 16 años.

En el tiempo transcurrido entre la entrega de la primera casa y la venta de la segunda, queda constancia de un intento fallido de revitalizar estos proyectos en la Sociedad Económica. Se produjo, en marzo de 1884, tras la toma de posesión como presidente de Eduardo Maluquer de Tirrell, quien dirigió un oficio a Fernando de Delàs, activo participante en el proyecto que hemos examinado, exhortándole a volver la atención sobre ese asunto e iniciar nuevos proyectos. Fruto de ello son las "Bases aprobadas por la Sociedad Económica Barcelonesa de Amigos del País para la construcción de casas para obreros", abriéndose una suscripción en cuya lista figura únicamente Manuel Girona, que suscribía mil duros "en la inteligencia de que reúnan cuando menos para veinte casas como primer grupo". Ya no se volvería a hablar de ello.

### Conclusión

Todos estos proyectos ponen en evidencia dos cosas. Por una parte, la tremenda inquietud que, en períodos de crisis social, embargaba a las clases dominantes ante los intentos de estructuración de la clase obrera, tanto por el poder que podían adquirir, pues los obreros eran -y ya comenzaban a saberlo- una parte fundamental del proceso de producción, como por la inminencia de un fin de época, con la inseguridad que producían la crisis de los valores tradicionales y la incertidumbre ante la posibilidad de un nuevo orden social fuera del control de las fuerzas dirigentes conservadoras. Fuerzas que sentían verdadero pavor ante la posibilidad de una vida en comunidad que coadyuvara a la organización de los trabajadores. Esto se muestra no sólo en las manifestaciones explícitas de las que hemos visto una

---

<sup>18</sup> "Undécimo: Una casa de planta baja con jardín, aljibe, etc., de superficie total 112 metros cuadrados (1.271,89 palmos) al obrero que viva con su familia en la provincia de Barcelona, de reconocida moralidad y que entre todos los aspirantes a los distintos premios a la virtud que anteceden, reúna condiciones de amor a la familia y al trabajo y haya practicado actos sublimes de abnegación, virtud y desinterés, de tal naturaleza que le hagan digno de este premio a juicio de la Sociedad". Hay que señalar que la casa finalmente otorgada y escriturada a favor del premiado tenía una superficie edificada de 46 m<sup>2</sup> 20dm<sup>2</sup>, el jardín 66 m<sup>2</sup> 94 dm<sup>2</sup>, y el terreno viable entre la calle y la casa, de 33 m<sup>2</sup> 73 dm<sup>2</sup>, lo que en conjunto ocupaba una superficie de 146 m<sup>2</sup> 87 dm<sup>2</sup> (De la escritura otorgada ante el notario D. Jerónimo Cahué el 26 de diciembre de 1878)

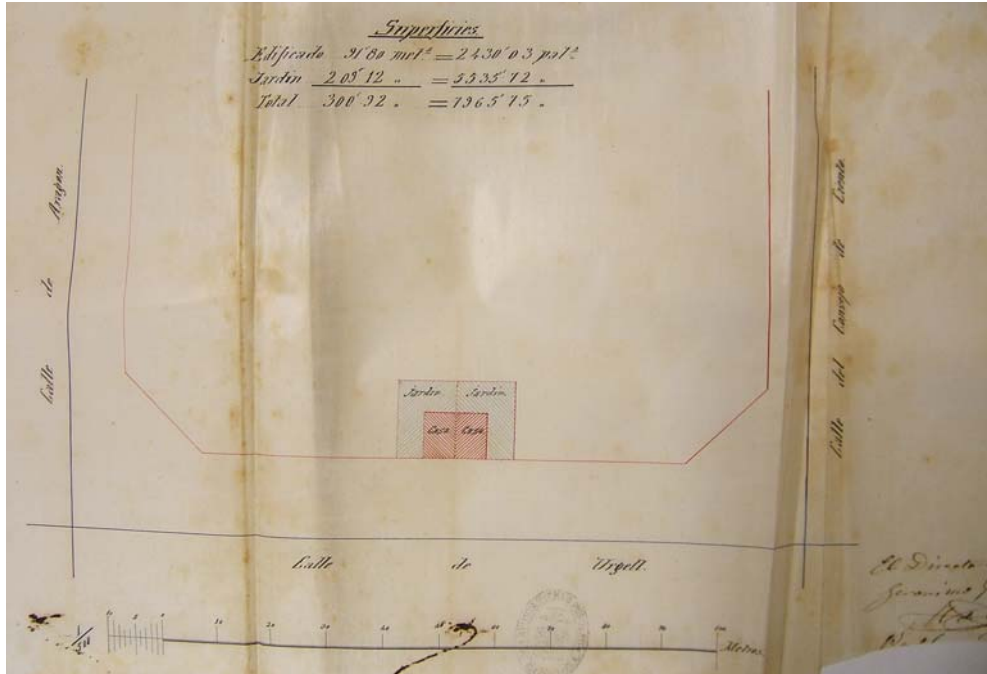
<sup>19</sup> "La casa se divide de la colindante por medio de una pared medianera de ladrillo de 15 centímetros, teniendo común un patinejo y pozo en el mismo y además sobre este patinejo miran la ventana de la cocina, la pequeña ventana de ventilación de los escusados de ambas casas y los pequeños depósitos para vaciar los cubos del pozo a fin de llenar los lavaderos respectivos, siendo común la conservación de la polea, cuerda y cubo de sacar agua del pozo de los dos colindantes, lo mismo que la limpieza y reparación del pozo cuando a juicio de personas competentes sea necesario; si no estuviesen de acuerdo los dos vecinos, lo pagarán por mitad los dos propietarios. El coste de la casa por trabajos de cerrajería, carpintería y albañilería es de 400 duros".



pequeña muestra en las páginas anteriores, sino también en el propósito de que las familias obreras vivieran en casitas independientes y el rechazo absoluto de los barrios obreros y los grandes edificios con zonas comunes, donde podría incubarse y brotar el descontento, y propalarse las "utopías socialistas". Nótese que estos proyectos nacen o reviven en momentos de crisis social o en períodos revolucionarios, languideciendo o quedando totalmente olvidadas en las etapas de dominio conservador. Por otra parte, los planes para dotar al obrero de viviendas propias eran un intento de resolver la principal y primeriza contradicción de la economía liberal: no puede haber demanda entre los trabajadores, puesto que no pueden pagar las ganancias especulativas de sociedades inmobiliarias y propietarios de terrenos. Las facilidades y subvenciones propuestas en algún caso pretendían facilitar la demanda, al mismo tiempo que "atar" al obrero con una serie de cargas que le obligasen durante muchos años a someterse a las reglas económicas y laborales establecidas; tal como se ha hecho, con mejor éxito, en esta etapa nuestra de neoliberalismo. Pero a diferencia de nuestro tiempo, en que se vacían de contenido los conceptos fundamentales y se ofrecen derechos y libertades sin límite, a sabiendas de que no pueden ejercerse de hecho, a mediados del siglo XIX pretendían hacer consciente al obrero de sus limitaciones y facilitarle un camino para su felicidad que tuviera como centros el amor a la familia, a la jerarquía social y a Dios. Se hablaba de "regenerar" a los descarriados, pero sobre todo de "moralizar", es decir, socializar al obrero en los valores tradicionales de religiosidad, hábitos familiares y ahorro. La propia sociedad Económica nos ofrece una espléndida muestra de estas intenciones en el discurso pronunciado por Ramón Codina Llangüin en la sesión solemne del 31 de agosto de 1873, que constituye una recopilación de argumentos para mantener el orden social a través de la generalización de la propiedad privada.

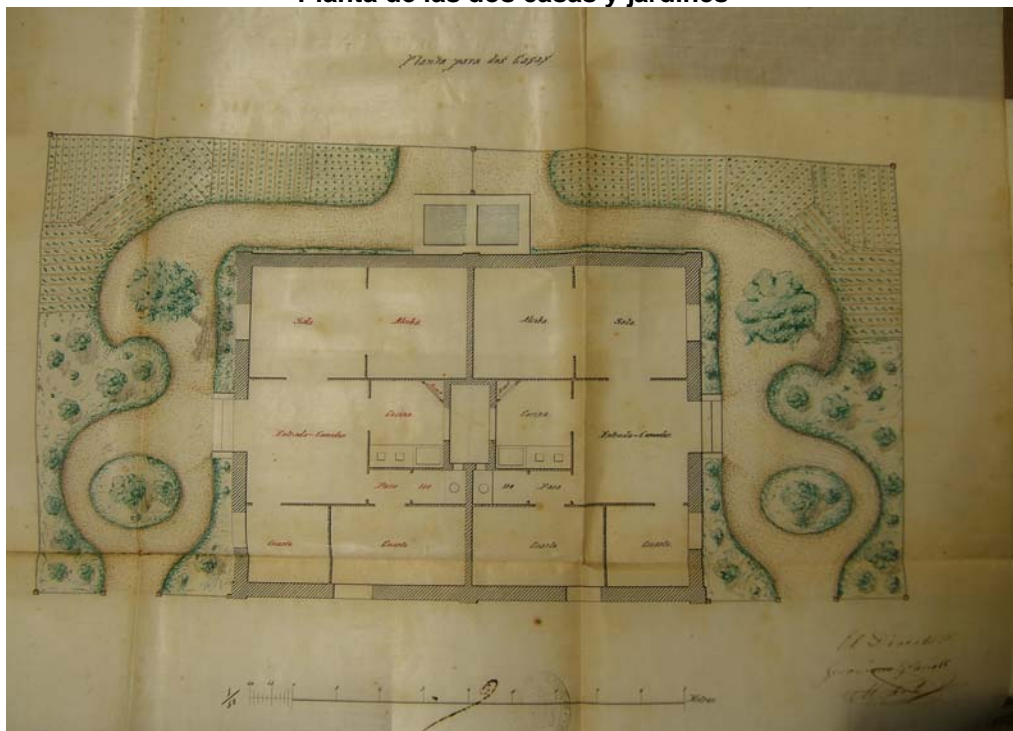
Y es que ésa era la preocupación básica: el orden social. Y el medio de mantenerlo, la participación del obrero en el sistema de propiedad, haciéndolo dueño de su vivienda como premio al ahorro, la fidelidad a la familia y al trabajo, y un comportamiento conforme con la moral cristiana.

**Anexo**  
**Figura 1**  
**Situación de las casas**



Fuente: Archivo SEBAP

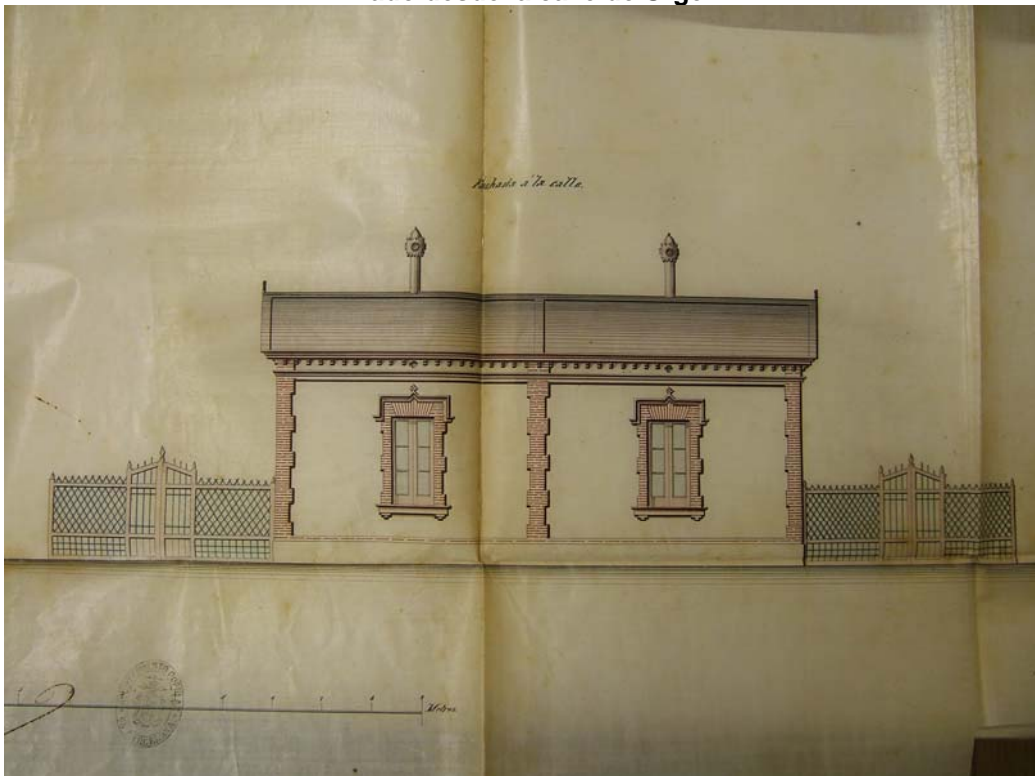
**Figura 2**  
**Planta de las dos casas y jardines**



Fuente: Archivo SEBAP



**Figura 3**  
**Alzado desde la calle de Urgell**



Fuente: Archivo SEBAP

**Figura 4**  
**Fachada al jardí**



Fuente: Archivo SEBAP

### **Bibliografía**

ACTAS de las sesiones de la *Comisión de casas para obreros*, de la *Junta de Gobierno* y de la *Asamblea General de socios* de la Societat Econòmica Barcelonense d'Amics del País.

ANÓNIMO *Exposición de los medios más adecuados y asequibles para mejorar las condiciones higiénico-caseras del proletario en Barcelona*. Memoria manuscrita. Arxiu de la Societat Econòmica Barcelonense d'Amics del País.

CAPEL, Horacio *La morfología de las ciudades. I. Sociedad, cultura y paisaje urbano*. Barcelona: Ediciones del Serbal, 2002.

CERDÀ, Ildefons *Teoría general de la urbanización, y aplicación de estos principios y doctrinas a la reforma y ensanche de Barcelona. Tomo II. La urbanización considerada como un hecho concreto. Estadística urbana de Barcelona*. Madrid: Imprenta Española, 1867.

FEU, José Leopoldo *Exposición de los medios más adecuados y asequibles para mejorar las condiciones higiénico-caseras del proletario en Barcelona*. Memoria manuscrita. Arxiu de la Societat Econòmica Barcelonense d'Amics del País.

RULE, John *Clase obrera e industrialización. Historia social de la revolución industrial británica, 1750-1850*. Barcelona: Crítica, 1990

TARJER i MIR, Mercè *Burgueses, inquilinos y rentistas. Mercado inmobiliario, propiedad y morfología urbana en el centro histórico de Barcelona. La Barceloneta, 1753-1982*. Madrid: CSIC, 1988